

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RÍO BUENO, 26 de mayo de 2020.



DECRETO ALCALDICIO N° 168 / VISTOS:

IDDOC 389157

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N° 485 de fecha 26.05.2020, que nombra Secretaria Municipal Suplente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63.

2.- Ley N° 18620 Código del Trabajo y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de una Técnico en Párvulos para el Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca".

2.- Orden de trabajo N° 76/2020 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébase Contrato de Trabajo a **VALENTINA ISABEL PÉREZ RODRÍGUEZ, C. I. N° 18.673.792-K**, como Técnico en Párvulos en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca", con una jornada laboral de 45 horas semanales desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.

2.- Impútese el gasto a Subtítulo 21, ítem 03, Fondos JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.


ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE